



RESOLUCIÓN No. 002
(18 febrero de 2019)

Por la cual se convoca a elecciones para designar las representaciones de los estamentos de la Comunidad Educativa a los órganos del Gobierno Escolar para el año lectivo 2019.

EL DIRECTOR DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

en uso de sus atribuciones legales, y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 21º. del Decreto 1860 de 1994, corresponde a los Rectores y Directores de las Instituciones Educativas convocar a los estamentos de la comunidad educativa a las elecciones para conformar los órganos y demás instancias del Gobierno Escolar.

Que en el proyecto pedagógico de "Democracia", dirigido por las profesoras MELISA DAVID, docente del Departamento de Ciencias Sociales; JOHANA BELTRAN, Jefe de Departamento de Ciencias Sociales y GERMÁN RODRIGO ROSALES en calidad de Coordinador de Convivencia de la Secundaria, han programado actividades estratégicas para la realización de los subproyectos de conformación del Consejo Estudiantil y para la elección del Personero de los Estudiantes, actividades que se desarrollarán durante el mes de febrero y los primeros días del mes de marzo de 2019.

Que teniendo en cuenta lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Convocar al estamento estudiantil para la activa participación en las elecciones tendientes a constituir el Consejo de Estudiantes y Personería, así:*

- a) Elecciones de Delegados al Consejo Estudiantil: martes 19 de febrero de 2019.*
- b) Elección del Personero de los Estudiantes: jueves 28 de febrero de 2019.*

PARAGRAFO.- *Las actividades previas al día de las elecciones y las propias de la respectiva jornada democrática se organizarán y ejecutarán de conformidad al plan determinado por el Comité Electoral conformado por Melisa David, Docente del Proyecto de Democracia; Johana Beltrán - Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Germán Rodrigo Rosales – Coordinador de Convivencia del Bachillerato; los profesores Mauricio Botina, Deisy Alvarado y Luis Guerrero, docentes del proyecto de Oratoria y Liderazgo y Adriana Ruales Arcos – Secretaria Académica. El plan de trabajo se adjunta a la presente.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Convocar a los Padres de Familia para participar en las elecciones tendientes a conformar el Consejo de Padres y la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia. La elección se realizará el día martes 19 de febrero de 2019 para el Consejo de Padres y el día martes 26 de febrero de 2019 para la elección de la Junta Directiva.*

ARTÍCULO TERCERO.- *Una vez constituidos el Consejo Estudiantil, el Consejo de Padres y la Junta de Padres de Familia, designarán sus respectivo Representante al Consejo Directivo del Liceo de la Universidad de Nariño.*

ARTÍCULO CUARTO.- *Convocar a los Docentes de la Institución, para que en la Asamblea General de Profesores a realizarse el día jueves 28 de febrero de 2019, designen a sus dos (2) representantes al Consejo Directivo del Liceo de la Universidad de Nariño.*

ARTÍCULO QUINTO.- *Convocar a los exalumnos del Liceo de la Universidad de Nariño con el fin de elegir un vocero al Consejo Directivo para el año lectivo 2019, esta reunión se llevará a cabo el día martes 5 de marzo del presente año a las 4 pm en las instalaciones de la Institución.*



**RESOLUCIÓN No. 002
(18 febrero de 2019)**

PARÁGRAFO 1: *El procedimiento para la elección del representante de los egresados bachilleres académicos será escogido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las respectivas organizaciones o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes o quien de manera individual haga la solicitud al Consejo Directivo.*

PARÁGRAFO 2: *La presente convocatoria se publicará desde el día miércoles 20 de febrero hasta el día viernes 1 de marzo del presente año, en la Página Web de la Universidad de Nariño, la Unidad de Televisión y la Radio de nuestra Alma Mater.*

ARTÍCULO SEXTO.- *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 18 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Original Firmado
FERNANDO GARZÓN VELÁSQUEZ
Director

Original Firmado
ADRIANA JULIA E. RUALES ARCOS
Secretaria Académica

*Elaboró: Adriana Ruales Arcos - Secretaría Académica
Revisó: Fernando Garzón Velásquez - Director*